

Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas "Victoria de Girón"

ENFOQUE BIOÉTICO DE LAS INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Lic. Manuel Villanueva Betancourt¹

RESUMEN

En el trabajo se hace un breve análisis bioético de las investigaciones pedagógicas, a partir de los principios y del concepto de consentimiento informado teniendo en cuenta las características de este tipo de investigación social; lográndose un primer acercamiento mutuo de ambas ciencias.

Descriptor DeCS: BIOETICA; INVESTIGACION; EDUCACION MEDICA.

La importancia de las investigaciones pedagógicas para el perfeccionamiento continuo del proceso docente-educativo, en todos los niveles de educación, es unánimemente reconocida tanto por especialistas como por otras personalidades cuando se proyectan sobre este tema.

El presidente cubano, *Fidel Castro Ruz*, se pronunció en el sentido de que maestros y profesores deben estar preparados para realizar investigaciones pedagógicas, para experimentar, para plantearse la solución de los problemas de la escuela por la vía de la ciencia pedagógica.¹

Hoy día se habla de alcanzar, como una meta importante en toda institución de la educación superior la excelencia universitaria. Concepto en el cual convergen múltiples enfoques; pero también hay consenso en cuanto a que el camino de la excelencia universitaria pasa por la excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por el proceso de investigación científica.²

La investigación educativa constituye para muchos especialistas una vía fundamental de perfeccionamiento del proceso docente-educativo, y parte de los presupuestos siguientes:

¹ Máster en Educación. Profesor Auxiliar. Asesor Metodológico.

- La identidad y toma de conciencia de los profesionales de la educación desarrolla y fortalece la necesidad del perfeccionamiento del proceso educativo como un todo.
- El rescate de los valores y el modo de actuación del profesional requieren de una actitud crítica e investigativa hacia la realidad, con vistas a su transformación.
- La investigación trae consigo un cambio que exige un verdadero conocimiento de la situación real, del contexto objeto de estudio y de la teoría que la sustenta.³

Otra idea que resulta indispensable es que el proceso de la investigación científica, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, provee al estudiante de los caminos lógicos del pensamiento científico, que resultan imprescindibles para el desarrollo de las capacidades cognoscitivas y creadoras.²

Pero todavía existen deficiencias en cuanto a la preparación de los profesores, a la bibliografía actualizada, en cuanto a los recursos que se asignan, a la importancia que se le concede para la solución de los problemas docentes concretos, para el perfeccionamiento del proceso docente-educativo en general, y en cuanto a las concepciones con que se abordan las investigaciones pedagógicas.

El estudio teórico de las investigaciones pedagógicas se realiza a partir de varios enfoques, fundamentalmente del paradigma psicopedagógico predominante. Por ello, este trabajo, se propone agregar un nuevo enfoque, partiendo de las posiciones bioéticas para tratar de contribuir a enriquecer la concepción de las investigaciones pedagógicas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Las investigaciones educativas, como uno de los tipos de las investigaciones sociológicas, son extraordinariamente complejas, pues en ellas participan una cantidad enorme de variables de toda naturaleza, cuyo conocimiento y control por parte de los investigadores en ocasiones resulta imposible y se ve necesitado de optar por controlar aquellas que resultan más importantes por su incidencia en el proceso objeto de estudio.

Algunas de esas características son las siguientes:

1. Estudia fenómenos sociales que constituyen sistemas abiertos, contradictorios, integrados por muchos componentes abiertos y multideterminados.
2. Su carácter lógico-dialéctico y complejo, lo que está condicionado por la propia complejidad de la realidad que estudia.
3. No constituye sólo una actividad lógica, sino también un arte: el de utilizar con flexibilidad, originalidad y eficiencia los principios y métodos científicos para estudiar los fenómenos educacionales.
4. Es que el investigador forma parte del sistema educacional y social que estudia, lo aborda a partir de sus valores, convicciones, puntos de vistas ideológicos, por lo que debe estar consciente que nunca tendrá una absoluta imparcialidad y fría neutralidad respecto a aquél.³

Además de esas características de las investigaciones educativas *per se* se señalan algunos requisitos que debe tener el especialista que labora en este tipo de investigación, como: poseer los valores morales, humanos y progresistas que le permitan plantearse problemas científicos importantes para la sociedad. Además de tener un buen nivel científico, una alta motivación intelectual, un pensamiento creativo, una apertura a la experiencia, originalidad, autonomía, autocrítica, flexibilidad, disposición para asumir riesgos, decisión, valentía y otras.

Por último todos los autores coinciden en afirmar que las investigaciones educacionales implican el respeto a los derechos inalienables de las personas, a su integridad física, psicológica y social, que en todo momento deben estar presentes.

La realización de investigaciones educativas es un compromiso serio, por su profundidad científica e implicaciones sociales, morales, éticas y humanas.

LOS PRINCIPIOS EN LA BIOÉTICA

La Bioética es una de las ciencias de más reciente creación por el hombre, incluso llamarle ciencia es todavía muy prematuro. Su principal estructuración teórica procede de los llamados principios, los cuales tienen más carácter empírico, axiomático que teórico. Son un grupo de postulados que reflejan las buenas intenciones, las posiciones morales, éticas, filosóficas y por tanto clasistas, que esencialmente provienen de los tiempos de *Hipócrates*, con ligeras modificaciones.

La *beneficiencia* y *no maleficiencia* se materializan en el objetivo de salvarle la vida al paciente a cualquier precio, no importando las agresiones o criterios del enfermo. Lo cual ha constituido -y constituye en muchos casos- el primer valor dentro de la jerarquía de valores de los médicos.

La *autonomía* se expresa en el hecho de respetar los puntos de vista y decisiones de los pacientes, ante la alternativa de vivir o de morir, según el sentido y significado que para él tengan.

La *justicia* se refiere a la significación de las relaciones respecto a grupos sociales.

En determinadas circunstancias puede prevalecer un principio sobre los otros, aunque algunos autores tienden a establecer una jerarquía universal entre ellos. Tal es el caso de *Diego Gracia*, quien además establece niveles entre ellos: La ética de los mínimos, que incluye la *no maleficiencia* y la *justicia*, a los que considera como perfectos y públicos (deber); y otro nivel o ética de máximos, que incluye la *autonomía* y la *beneficiencia* a los cuales considera imperfectos y privados (felicidad).⁴

Además se considera que el esquema de los 4 principios es atractivo por las siguientes razones:

- Reduce vaguedad y subjetividad.
- Resulta heurístico, es decir, constituyen orientaciones específicas para actuar.
- Se corresponden con la forma médica (algorítmica) de pensar.

Por tanto se considera que no desaparecerán los principios atendiendo a los siguientes criterios:

- Cualquier sistema ético tiene principios.
- Cualquier teoría alternativa tendrá serias limitaciones.
- Son necesarios para la actividad concreta.
- Son compatibles con otras teorías.

En resumen, se plantea que este sistema de reglas y principios constituye instrumento eficiente en la pragmática de la toma de decisiones ante los dilemas médico-clínicos.⁵

Por todo lo anterior es que se escogen los principios como guía para acometer el análisis del proceso de investigación pedagógica.

LOS PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA Y LAS INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

En el contexto social cubano los investigadores pueden ser miembros de una institución científica solamente destinada a esos objetivos, como son los integrantes del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, o los docentes de la enseñanza primaria, media básica, media superior o superior, pertenezcan al Ministerio de Educación o a cualquier otra institución estatal.

Pero en todos los casos se consideran portadores de las mejores intenciones, del deseo y la voluntad de hacer el bien, ya sea a la sociedad en general, a través de su institución o a la colectividad específica donde se realiza la investigación puesto que los objetivos están concebidos para lograr el crecimiento intelectual, moral, ideológico, etc. Por lo que los principios de *beneficiencia* y *no maleficiencia* se asumen *a priori* sin mayor análisis. Aunque en ocasiones se trate de problemas y objetivos de carácter nacional que no tengan una expresión concreta en la comunidad donde se realiza la investigación, y por tanto, los investigados sientan que esa actividad es completamente ajena a ellos. Pero lo que es bueno y por tanto no causa mal para una colectividad en una región determinada, no tiene que serlo igualmente para otra, y si no hay daño físico ni intelectual, sí puede haber molestias y demotivación por ese tipo de actividad en futuras ocasiones.

Asumiendo que si se cumplen los principios de *beneficiencia* y *no maleficiencia*, en sentido general, el principio de *autonomía* para que no resulte violado, deben ser consultadas las personas que van a ser objeto de investigación, no sólo a través de las autoridades que las representan legalmente, sino de manera personal.

En el caso del principio de *justicia*, se puede valorar su cumplimiento a través del juicio a que se somete el proyecto de investigación a un control científico. Del mismo saldrá la valoración sobre si procede o no su realización, en correspondencia con los intereses sociales, aunque también deben ser verificados los otros 3 principios. Luego, toda investigación que se acometa sin la aprobación del consejo científico correspondiente, puede estar violando o no teniendo en cuenta convenientemente los 4 principios bioéticos, situación que no debería ocurrir, pero que en cambio suele ser frecuente en determinados lugares, por múltiples circunstancias y razones.

La investigación educativa es una investigación de tipo sociológico, como ya hemos señalado, que se acerca mucho a la investigación comunitaria, por lo que deben seguir pautas muy parecidas.

Para la investigación comunitaria se plantean los siguientes presupuestos que derivan de los principios bioéticos:

- Entender la comunidad, no como suma de individualidades, sino como individuos en comunidad de intereses.
- Modificar patrones investigativos convencionales que tienden a aislar al objeto del sujeto y viceversa.
- Reconocer la comunidad como sujeto-objeto y no simplemente como objeto de investigación.
- Identificar, asimilar y respetar sus valores y normas ético-sociales.
- Adscribirse a sus necesidades sentidas y reales.
- Ofrecer solución a sus problemas, y no a los problemas del investigador o de la institución.⁶

Estos presupuestos son elocuentes y contienen indicaciones que son totalmente válidas para los contextos escolares, por lo que se debe hacer algunas reflexiones generales a partir de ellos.

Cada escuela es una entidad con vida propia, incluso cada grupo de estudiantes tiene peculiaridades que no se pueden homogeneizar, uniformar, tranquilizar y cómodamente sin perder o afectar algunas de sus esencialidades. Por tanto, un estudio general que no se atenga a especificidades, difícilmente logre un conocimiento realmente científico.

En tanto se trabaja con seres humanos, que tratados con justicia no deben ser manipulados como objetos, aunque se haga con los mejores objetivos-según los principios bioéticos. Las investigaciones educativas deben partir de considerar que los investigados deben rebasar la mera condición de objetos de investigación para compartir la condición de sujetos en ese proceso. Considerar que son entes racionales que pueden aportar ideas, y que poseen afectividad, que puede ser determinante en los resultados deseados.

EL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LAS INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Este es otro de los elementos estructurales de la construcción bioética, que resulta ineludible y que tiene también trascendencia en el proceso de la investigación educativa.

Por consentimiento informado se entiende la consulta que necesariamente debe hacerse a los pacientes antes de actuar sobre ellos con cualquier intervención médica, en correspondencia con el principio de *autonomía*. Se considera que debe ser ajustado a la verdad científica, que no debe mediar ningún tipo de compulsión, ni de ofrecimientos de beneficios materiales o sociales, ni que debe estar apoyado en la autoridad o expuestos en momentos psicológicamente difíciles para la persona consultada.

Hay especialistas que han rebasado este concepto y llegan a plantear que: Educar es mucho más que informar. En el caso de la atención primaria significa transmitir valores, actuar sobre la jerarquía de los valores y sobre la escala de los motivos del educando y, también, ayudarlo a desarrollar sus cualidades volitivas de independencia, firmeza y autonomía, para llevar a la práctica su decisión de salud.⁷

Por lo que entonces se pronuncia por hablar de “consentimiento educado” para lograr un cumplimiento más cabal del principio de *autonomía* y obtener adicionalmente un efecto educativo de la personalidad del paciente que es no menos importante.

Obviamente, en el caso de las investigaciones educativas, el ofrecer la información verídica, despojada de enmascarados éxitos difícilmente alcanzables para obtener la aceptación de las personas que participarán en el proceso de investigación, es realmente importante, no sólo para todos los implicados, sino también para el proceso mismo. Por cuanto en estas investigaciones se suelen medir reacciones de los sujetos implicados, que dependen del grado de compromiso que adquieran y de la dedicación, entusiasmo, y satisfacción que reciban en el desarrollo de la misma.

Si se quiere lograr que los investigados incorporen a su personalidad de manera estable y que por tanto, se produzcan modificaciones de conducta definitivas, lo que equivale a decir que se formen convicciones, en correspondencia con los objetivos de la investigación, resulta indispensable que se produzca el tránsito real de objeto de investigación en sujeto de la investigación, que los objetivos dejen de ser sólo de los investigadores para ser compartidos por los investigados.

Es decir, se transite del consentimiento informado al consentimiento educado y, que incluso, cuando resulte necesario, se llegue al “consentimiento implicado o comprometido”, donde investigados e investigadores formen una colectividad de trabajo con objetivos comunes e igual disposición para pensar y actuar mancomunadamente.

SUMMARY

In present paper, we make a brief bioethical analysis on pedagogic researches, from principles and from the notion of informed consent, considering features of this type of social research. A first mutual approaching of both sciences was obtained.

Subject headings: BIOETHICS; RESEARCH; EDUCATIONAL, MEDICAL.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Tunnermann BC. La educación superior en el umbral del siglo XXI. Editorial CRESALC/UNESCO, 1996:39.
2. Acosta Vera JM. Habilidades directivas. Editorial Mateu Cromo, 1987:18.
3. Kuznetsov B. Einstein. Vida. Muerte. Inmortalidad. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1990:121.
4. De Broglie VL. Sur les Center de la Ciencia. París:1960:36.
5. Sefchovich G, Waisburd G. Hacia una pedagogía de la creatividad. México, DF: Editorial Trillas, 1985:54.
6. De Bono E. Aprender a pensar. México, DF: Editorial Paidós, 1991:83.
7. ____. El pensamiento lateral. En: Manual de creatividad. México, DF: Editorial Trillas, 1993:65.

Recibido: 5 de octubre de 1999. Aprobado: 6 de enero del 2000.

Lic. *Manuel Villanueva Betancourt*. Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas "Victoria de Girón". Calle 146 y 31. Playa. Ciudad de La Habana. CP 10600.